



En el día de hoy, lunes 04 de diciembre 2023, siendo las 09:40 a.m., en la Sede del Centro de Operaciones de Red (COR) de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) C.A., ubicada en el Edificio CANTV situado en la Segunda Avenida de Los Palos Grandes, entre Primera Transversal y Avenida Francisco de Miranda, de la Urbanización Los Palos Grandes, Municipio Chacao del Estado Miranda, encontrándose reunidos previa convocatoria, los funcionarios del Órgano Electoral adscritos a la **Dirección General de Tecnología de la Información: Andrés Castaño, Director de Redes e Infraestructura Tecnológica; Julio Jordán, Coordinador de Redes Avanzadas;** por la **Oficina Nacional de Participación Política: Yaney Marquina Jiménez Directora de Relaciones con las Organizaciones con Fines Políticos y Jessica Rocco, Técnico Electoral,** por la empresa de Telecomunicaciones **CANTV. C.A.: Zully Morales, Gerente General Instituciones Públicas** y la participación de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales: **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Alianza del Lápiz Partido Popular (LÁPIZ), Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), Acción Democrática (AD), Patria Para Todos (PPT), Fuerza Vecinal (FV), Asociación Civil Cátedra Guaicaipuro (CÁTEDRA GUAICAIPURO), Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y Partido Unión y Entendimiento (PUENTE)** a los fines de llevar a cabo la "Auditoría de Telecomunicaciones Fase II".



Ahora bien, en estricto cumplimiento de los artículos 156 y 160 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y en atención a las actividades establecidas en el "*Cronograma Electoral Referendo Consultivo 2023*", publicado en Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 1036 de fecha 23 de octubre de 2023, mediante la cual se da a conocer las preguntas que se formularán en el **Referendo Consultivo 2023 en Defensa de la Guayana Esequiba**, para que la voluntad del pueblo se exprese el 03 de diciembre de 2023 bajo el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de generar una cadena de confianza, ofreciendo una serie de garantías orientadas a la ejecución de los principios de democracia, confiabilidad, transparencia, solidez, celeridad y eficiencia.





Una vez instalado el evento e informada la metodología a seguir, el acto se desarrolló de la siguiente manera:




Se dio inicio al acto con la presentación de un video explicativo del proceso de la Auditoría de Telecomunicaciones Fase II, para la obtención de la Lista Blanca y configuraciones dentro de la Red Inteligente de CANTV, continuando las siguientes etapas:

- Etapa N° 1 Certificación de Lista Blanca Fija
- Etapa N° 2 Descarga de las configuraciones, depuración de seguridad y generación de hash
- Etapa N° 3 Resguardo de los datos y firma del acta

Se abre una ronda de preguntas, donde la organización con fines políticos Patria Para Todos (PPT) dio recomendaciones que se tomarán en cuenta para los siguientes procesos y culminando la ronda de preguntas, se continuó con el protocolo.


A continuación, se procede con la ejecución de la parte técnica de la Auditoría de Telecomunicaciones Fase II con la Etapa N° 1 correspondiente a la Certificación de Lista Blanca Fija, liderado por el equipo técnico de la Gerencia de Seguridad Tecnológica, Sres. Jesús Bullo y Rodrigo Herbert, quienes son los responsables de ejecutar todas las actividades técnicas hasta que finalice el protocolo con la activación y conexión de la cuenta VPN Soporte CNE, previamente autorizada por el Director de Redes e Infraestructura Tecnológica Sr. Andrés Castaño, ejecutando el script para la descarga de la Lista Blanca Fija que se encuentra en el gestor SMAS de la Red Inteligente, para crear el archivo de Lista Blanca Fija que está aprovisionada.

El Gerente de Seguridad de la Operación Servicios, Sr. Ender Perdomo, procede a mostrar la cantidad total de líneas de la Lista Blanca Fija descritas en el Acta de la **Auditoría de Telecomunicaciones Fase I Referendo Consultivo en Defensa de la Guayana Esequiba 2023** de CANTV de fecha 02 de diciembre de 2023 donde se visualiza las **quinientas noventa y uno (591)** líneas autorizadas para el evento electoral, y comparada contra la cantidad de líneas de la Lista Blanca Fija listadas por el script, quedando comprobado que coinciden las **quinientas noventa y uno (591)** líneas y que




su contenido es exactamente igual. Al ejecutarse de forma exitosa y certificarse la Lista Blanca Fija en la Etapa N° 1 se procede a crear el archivo con el *hash* de la Lista Blanca Fija para darse por culminado.

Posteriormente, se continua con la Etapa N° 2 Descarga de las configuraciones, depuración de seguridad y generación de hash, entregando el Director de Redes e Infraestructura Tecnológica Sr. Andrés Castaño de CNE el *pendrive* N° **344986** que contiene los Dieciocho (18) archivos generados y resguardados en la **Auditoría de Telecomunicaciones Fase I** en fecha 02 de diciembre de 2023 al personal técnico de la Gerencia de Seguridad Tecnológica, con el fin de hacer la copia del archivo .zip al portátil y descomprimirlo, con el fin de realizar la comparación de los *hashes* de las configuraciones de los elementos de red de Plataforma de Transmisión de Datos Electorales y Lista Blanca Fija **Auditoría de Telecomunicaciones Fase I** contra los *hashes* de las configuraciones y Lista Blanca **Auditoría de Telecomunicaciones Fase II** que se generaran el día hoy, una vez ejecutada la acción se procede a devolver el *pendrive* al Director de Redes e Infraestructura Tecnológica Sr. Andrés Castaño.



De seguida, el equipo técnico de la Gerencia de Seguridad Tecnológica ejecuta el script de descarga de configuraciones de la plataforma, así mismo la depuración de los archivos de configuración obtenidos, para un total de quince (15) equipos CANTV conformados de la siguiente manera: Una (01) Junta Regional Electoral; ocho (08) Ras; cuatro (04) Routers de totalización más dos (2) routers de borde para proceder a crear el hash de las configuraciones de los elementos y el hash total de las configuraciones de los elementos.

Se concluye de la comparación digital y física con el Acta de Auditoría de Telecomunicaciones Fase I, que no se encontraron diferencias en la configuración de los equipos y que no hubo cambios ni accesos a la configuración de la plataforma durante el evento, se procede a desconectar la cuenta VPN Soporte CNE dando por culminado el protocolo de todas las actividades técnicas.





Al ejecutarse los procesos de forma exitosa y sin contratiempos de la Etapa N° 1 y Etapa N° 2, con las revisiones pertinentes, se procede con la Etapa N° 3 de resguardo de datos, copiando los hashes y archivos generados en la Etapa N° 1 y Etapa N° 2, los cuales contienen lo siguiente:

- Quince (15) archivos de las Configuraciones de la Plataforma CANTV depurados.
- 01 archivo con los *hashes* de cada uno de las configuraciones.
- 01 archivo con el *hash* total de configuraciones.
- 01 archivo con el *hash* de la Lista Blanca Fija.

Los Hashes generados, así como la configuración de los quince (15) equipos CANTV para un total de dieciocho (18) archivos, se comprimieron en un archivo .zip con contraseña de seguridad para su resguardo y que se dejará los hashes de Lista Blanca y total de configuraciones asentados en esta acta, los cuales fueron grabados en dos (02) pendrives, uno entregado al CNE bajo el Serial N° **344990**, y el otro quedó bajo resguardo de CANTV bajo el serial N° **344991**, ambos entregados a los representantes de CNE y CANTV presentes.

#### Hash en algoritmo sha512:

*Hash* de las configuraciones.

**9fa9a2ca040de1a38662f63b558f3bb50f042fbc4eac334277e4ef81221dcf41737e6e059282852db9431c6c0affcd4bddad1fc312fc89262dfb047764d86e74 HASH\_CONFIG\_CANTV.txt**

*Hash* de la Lista Blanca Fija.

**e01925ad8f2f133bec48634e82da64df4283ee6e82b7b4867e65dde944453b1d79507c28c526ab8f9e00cce9e814e0342a490c2aff579c5cee23546f79c5a8d0 cne\_instalados.txt**

Para realizar la copia de los hashes en el acta que elabora la Consultoría de CANTV y la Dirección de Relaciones con las Organizaciones con Fines Políticos, el Gerente de Seguridad de la Operación Servicios, Sr. Ender Perdomo entregó un tercer pendrive identificado bajo el N°344987, el cual, una vez copiado su contenido se procedió a su devolución para ser borrado por la Gerencia en cuestión y su posterior resguardo por el Director de Redes e Infraestructura Tecnológica Sr. Andrés Castaño del CNE.



Dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia con todo el personal asistente, se levanta la presente Acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto, se firma en señal de aceptación y conformidad.

**Por las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales:**

**Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)**

José Gregorio Guerrero  
C.I. 25444661

**Alianza del Lápiz Partido Popular (LÀPIZ)**

José Pérez  
C.I. 24088113

**Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI)**

Juan Fersaca  
C.I. 25.661.997



**Acción Democrática (AD)**

Luis Sánchez

C.I. 16184095

**Patria Para Todos (PPT)**

Karen Cantero

C.I. 16556782

**Fuerza Vecinal (FV)**

Marcos Gimón

C.I. 14120991

**Asociación Civil Cátedra Guaicaipuro  
(CÁTEDRA GUAICAIPURO)**

Freddy Fernández

C.I. V-8-180-363

**Mesa de la Unidad Democrática (MUD)**

Miguel Cañas

C.I. 2093326



**Partido Unión y Entendimiento (PUENTE)**

Arévalo Pérez

C.I.

5676239

**Por la empresa de Telecomunicaciones CANTV, C.A:**

**Zully Morales**

**Gerente General Instituciones Públicas**

C.I. 12220165.

**Por el Consejo Nacional Electoral (CNE):**

**Dirección General de Tecnología de la Información:**

**Andrés Castaño**

**Director de Redes e Infraestructura Tecnológica**

C.I. 6.750.2201

**Julio Jordán**

**Coordinador de Redes Avanzadas**

C.I. 12269460

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

**Oficina Nacional de Participación Política:**

*[Handwritten signature]*

**Yaney Marquina**  
**Directora de Relaciones con las Organizaciones con Fines Políticos**  
**C.I. 7419250**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Jessica Rocco**  
**Técnico Electoral ONAPA**  
**C.I. 157934**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*